

ANEXO N° 19

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DELTUO DE LA LEY N° 29230 Y EL TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2024-OXI-MDU/LEY 29230

En las instalaciones de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, siendo las 10:00 horas del 04 de setiembre del 2024 se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia de Administración N°075-2024-GA/MDU de fecha 24 de abril del 2024, para la recepción de la propuesta presentada por el postor **CONSORCIO SUPERVISOR ALMA 3** integrado por (**ELIAS ANTONIO LANCHIPA QUISPE** con RUC :10004640531; **LANCHIPA VERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C** con RUC:20558204738 Y **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA IGEDMA S.A.C** con RUC :20454442289), para la recepción de las propuestas presentadas por el postor a través de **SOBRE N°1 OFERTA TECNICA Y SOBRE N°2 OFERTA ECONOMICA**, para de la selección de la Entidad Privada Supervisora responsable de supervisar la elaboración de expediente técnico y supervisar la ejecución del proyecto según el siguiente detalle:



N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2564559	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°40091 ALMA MATER DE CONGAT DEL DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

En presencia de los miembros del Comité Especial y del Notario Público, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del (los) postor(es), de la siguiente manera:

Nombre del Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR ALMA 3** integrado por (**ELIAS ANTONIO LANCHIPA QUISPE** con RUC :10004640531 ;**LANCHIPA VERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C** con RUC:20558204738 Y **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA IGEDMA S.A.C** con RUC :20454442289):

Contenido del Sobre N° 01:

El postor **CONSORCIO SUPERVISOR ALMA 3**, postor que se presenta de manera de **CONSORCIO**, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección , de acuerdo al siguiente detalle:



N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	Formato N° 3	Cumple
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	Formato N° 4	Cumple
3	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	Formato N° 5	Cumple
4	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y	Formato N° 6	Cumple

	cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases		
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases	Formato N° 7	Cumple
6	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio.		Cumple
7	Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.		Cumple
8	Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia mínima como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años		Cumple
9	Declaración Jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	Formato N° 11	Cumple
10	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:	Formato N° 12	Cumple
11	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	Formato N° 14	Cumple
12	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.		Cumple
13	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.		Cumple
14	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.		Cumple

CAPACIDAD LEGAL

N°	Requisitos Mínimos Legales	Acreditación	Cumple/No Cumple
A.1 REPRESENTACION	Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta, En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.	Copia de Vigencia Poder	Cumple
	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como	Promesa Formal de Consorcio Anexo N°06	Cumple

	el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.		
A.2 HABILITACION	RNP como Consultor de Obra: Consultoría en obras urbanas edificaciones, afines y en la categoría C o superior	Registro Nacional de RNP	Cumple

B.CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
N°	Requisitos Minimios Legales	Acreditacion	Cumple/No Cumple	
B.1 EQUIPAMIENTO	01 Camioneta 4x4.	Copia de tarjeta propiedad	Cumple	
	Computadoras Laptop i5 o similar o superior.	Copia de comprobante	Cumple	
	01 Impresora multifuncional.	Copia de comprobante	Cumple	
B.2 INFRAESTRUCTURA	• Oficina (*) (* esta deberá de encontrarse en la provincia de Arequipa.	Acredita con compromiso de alquiler de oficina	Cumple	
PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA				
A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE- OBLIGATORIO	Jefe de Supervisión	Documentacion según bases integradas	Cumple	
	Especialista en Arquitectura	Documentacion según bases integradas	Cumple	
	Especialista en Estructuras	Documentacion según bases integradas	Cumple	
	Especialista en Seguridad en Obra	Documentacion según bases integradas	Cumple	
	Especialista en Instalaciones Eléctricas	Documentacion según bases integradas	Cumple	
	PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO			
	Supervisor de Proyecto	Documentacion según bases integradas	Cumple	
	Especialista en Arquitectura	Documentacion según bases integradas	Cumple	
	Especialista en Estructuras	Documentacion según bases integradas	Cumple	
	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Documentacion según bases integradas	Cumple	
Especialista en Instalaciones Eléctricas	Documentacion según bases integradas	Cumple		



G.EXPERIENCIA DEL POSTOR			
N°	Requisitos Minimios Legales	Acreditación	Cumple/No Cumple
A.1 REPRESENTACION	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/1,051,200.14 (Un Millón Cincuenta y Un Mil Doscientos con 14/100), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.	Documentacion según bases integradas	Cumple
	Para la acreditación del monto facturado se hace referencia que deberá ser por la contratación de servicios en la Elaboración y/o Supervisión de Expedientes Técnicos en un porcentaje del 15% (En elaboración y/o Supervisión de expedientes en general, de los cuales 02 deberán ser similares al objeto del presente proceso) y la supervisión de la Ejecución de Obras en general en un porcentaje del 85% en supervisiones en general, de los cuales 04 deberán ser similares al objeto de contratación, durante un periodo de DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.	Documentacion según bases integradas	Cumple

MATRIZ DE EVALUACION

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE/ MTODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	
A. METODOLOGIA PROPUESTA	(40 PUNTOS)	
PRESENTO METODOLOGIA PROPUESTA	40 PUNTOS	
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	20 PUNTOS	
B.1.2 CAPACITACIÓN:	Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como supervisor, deberá de contar con cursos y/o talleres y/o especializaciones y/o capacitaciones y/o diplomados relacionadas a supervisión de obras y/o ejecución de obras y/o elaboración de expedientes técnicos.	Cumple (5 puntos)
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto como JEFE SUPERVISOR de la Elaboración	Cumple (10 puntos)

	de Expediente Técnico, SUPERVISOR DE OBRA en la Ejecución de la Obra, quienes debieron haberse desempeñado como supervisor y/o ingeniero supervisor y/o Jefe de Supervisión y/o inspector de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, en el sector público y/o privado. Se considerarán como trabajos o prestaciones de obras en general que contemplen las actividades de construcción, adecuación, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, ampliación y sustitución, o la combinación de los términos anteriores.	
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA		
C.1. PLAN DE RIESGOS	Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría, dicho plan deberá contar con todo un panel fotográfico del entorno inmediato urbano y del entorno geográfico del objeto de contratación	Cumple (40 Puntos)
PRESENTO PLAN DE RIESGO		40 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		95 PUNTOS

Obteniendo un puntaje total de 95.00 en la evaluación técnica

Por lo que accede a la etapa de calificación de propuesta económica SOBRE N°02

CONTENIDO DEL SOBRE N°02

CONSORCIO SUPERVISOR ALMA 3 integrado por (ELIAS ANTONIO LANCHIPA QUISPE con RUC :10004640531; LANCHIPA VERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C con RUC:20558204738 Y CONSULTORA Y CONSTRUCTORA IGEDMA S.A.C con RUC :20454442289) ,postor que se presenta de manera de Consorcio, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas de selección, en presentar su propuesta económica de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 770,870.00	S/ 700,800.09	109.99%

Con CARTA N°003-2024-CE/AM/OXI/MDU, el Comité Especial solicitó la reducción de oferta al postor CONSORCIO SUPERVISOR ALMA 3.

Con Carta N°001-2024-CONSORCIO SUPERVISOR ALMA 3/YYIPM, el CONSORCIO SUPERVISOR ALMA 3, a través de su Representante Común, hace llegar nuestra nueva propuesta económica.

Siendo la nueva propuesta económica de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 700,800.00	S/ 700,800.09	99.99 %

$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$	<p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> i = Propuesta P_i = Puntaje de la propuesta económica i O_i = Propuesta Económica i O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica
-------------------------------------	--

A la apertura del sobre N°02 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 700,800.00 (Setecientos mil ochocientos con 00/100 Soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 700,800.09 (setecientos mil ochocientos con 09/100 soles) aplicando la fórmula de las bases del proceso obtuvo un puntaje de 100 en la evaluación de la propuesta económica.

RESULTADO DE LA EVALUACION:

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS CONSORCIO SUPERVISOR ALMA 3
Sobre N°01: Propuesta Técnica	95 puntos
Sobre N°02: Propuesta Económica	100 puntos
Puntaje Total	96 puntos

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor CONSORCIO SUPERVISOR ALMA 3 integrado por (ELIAS ANTONIO LANCHIPA QUISPE con RUC :10004640531; LANCHIPA VERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C con RUC:20558204738 Y CONSULTORA Y CONSTRUCTORA IGEDMA S.A.C con RUC :20454442289) ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/700,800.00 (Setecientos mil ochocientos con 00/100 Soles).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:45 pm del mismo día



ARQ. KARINA ROLDAN YUCRA
Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

.....
Arq. Karina Roldan Yucra
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

.....
DNI N°45477006

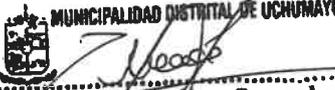
ING. HANS DANNY TEJADA DEL POZO
Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

.....
Ing. Hans Danny Tejada del Pozo
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

.....
DNI N°43867332

ADEMIR B. MEDINA GONZALES
Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

.....
Ademir B. Medina Gonzales
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

.....
DNI N°45460892